

SALTA, 10 MAY 2017

Nº 182

Expediente N° 14.174/11

VISTO La Resolución FI N° 114-D-17 mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes desde el 17 al 30 de abril inclusive al Ing. Roberto Adolfo Caro, Profesor Titular regular con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Hormigón Armado II" de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Caro, mediante Nota N° 953/17 informa su incorporación a sus tareas habituales a partir del 02 de mayo del año en curso;

Que corresponde realizar el reintegro a sus funciones;

Que en el Artículo 1° de la Resolución FI N° 114-D-17 se consigno erróneamente, la fecha del otorgamiento de la licencia, correspondiendo desde el 17 de abril al 1 de Mayo, inclusive, del año en curso;

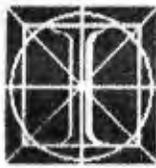
Que es procedente salvar el mismo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

 ARTICULO 1°.- Rectificar en el Artículo 1° de la Resolución FI N° 114-D-17 dejando establecido que la fecha del otorgamiento de la licencia, corresponde desde el 17 de abril al 1 de Mayo, inclusive, del año en curso.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.174/11

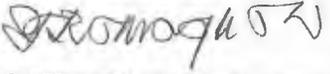
ARTICULO 2°.- Tener por reintegrado, a partir del 02 de mayo del año en curso al Ing. Roberto Adolfo CARO, en el cargo de PROFESOR TITULAR Regular con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura "HORMIGÓN ARMADO II" de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Roberto Adolfo CARO, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **182** - D - 2017


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa